

Plan de pagos Alivio fiscal para el sostenimiento económico

Resolución General N° 5.101/2021

Tasas de interés de financiación aplicables para marzo 2025

| | | |
|--|---|---|
| Vigente al 20/02/2025 TNA 24,50 % | Vigente al 20/12/2024 TM20 33,7500 % | Vigente al 20/01/2025 BADLAR 30,8750 % |
| Vigente al 20/11/2024 BADLAR 36,1875 % | Vigente al 20/09/2024 BADLAR 41,6875 % | Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,2500 % |
| Vigente al 20/12/2024 BNA 3, 161 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales | | |

| Categorización del contribuyente | Detalle composición de tasa | Interés de financiación |
|---|--|-------------------------|
| Entidades sin fines de lucro, organizaciones comunitarias, Micro y Pequeñas Empresas y sujetos considerados "pequeños contribuyentes" a que se refieren los incisos a), b) y d) del artículo 12 | La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR en pesos utilizada por los bancos privados, vigente al día 20 del mes inmediato anterior al inicio del período de 12 meses que corresponda. A estos efectos, se considerará el período abril/marzo, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de abril de 2023. | 3,47 % |
| Medianas Empresas -Tramos 1 y 2- incluidas en el inciso b) del artículo 12 | La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR en pesos utilizada por los bancos privados, vigente al día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres octubre/marzo y abril/septiembre, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de octubre de 2022. | 3,47 % |
| Demás contribuyentes a que se refiere el inciso e) del artículo 12 | la tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR en pesos utilizada por los bancos privados, vigente al día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres octubre/marzo y abril/septiembre, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de octubre de 2022. | 3,47 % |